PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VECTORIZACIÓN DE PLANOS DIGITALIZADOS DE LÍNEAS DE RED DE ANCHO MÉTRICO DE ADIF A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO ABREVIADO

Ref: TEC0005579

1. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

1.1. Condiciones técnicas de ejecución

1.1.1. Introducción general

El objeto del trabajo es la vectorización de la cartografía digital de la red de ancho métrico de ADIF. Dicha cartografía contiene parcelas en alguna de las situaciones siguientes:

- Parcelas adquiridas por ADIF.
- Parcelas en las que ADIF ha adquirido un derecho de servidumbre.
- Parcelas que ADIF ha enajenado (han pasado a otro titular).

En general un mismo plano no contendrá los tres tipos de fincas. Habrá planos de expropiación con parcelas adquiridas (y en algún caso con servidumbres), y planos con fincas enajenadas.

Además de las parcelas mencionadas, los planos contienen el eje de las vías, edificaciones, límites municipales, caminos, ríos, etc.

Para la correcta evaluación de las ofertas se pondrá a disposición del concursante de varios ejemplos de documentos a digitalizar en formato “jpg”

1.1.2. Características de los trabajos a realizar

Los trabajos a desarrollar por el ADJUDICATARIO será la vectorización de las imágenes suministradas por TRAGSATEC en formato CAD.

El ADJUDICATARIO realizará las siguientes tareas para poder entregar los archivos vectoriales requeridos.

A. Descarga de las imágenes (planos digitales)

TRAGSATEC facilitará, a través de una plataforma web de intercambio de información, las imágenes digitales de los planos de la red de ancho métrico.

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (en acrónimo, Tragsatec). C.I.F.: A-79-365821. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 8 del Libro de Sociedades, folio 130, hoja nº M-171, inscripción 1ª.

Los planos están digitalizados a color con una resolución de 300 ppp y en formato JPEG.

Cuando la longitud de los planos es muy grande, se han dividido en partes con una longitud aproximada de 2-3 metros, con solape. Cada "corte" constituye un fichero.

Las imágenes se facilitan con la siguiente denominación:

MMMMM_BB_P_NN(_XX).jpg

Siendo,

- **MMMMM**: el código INE del término municipal, formado por cinco dígitos; los dos primeros corresponden a la provincia y los tres siguientes al municipio
- **BB**: bloque o grupo de fincas pertenecientes a la misma expropiación (por ejemplo, a un mismo tramo); son dos dígitos, desde el 01.
- **P**: la letra "P" indica que es un plano
- **NN**: número de plano
- **XX**: número de corte de plano

B. Carga de las imágenes en CAD

El procedimiento para la vectorización requiere la realización de una carga en un programa de Diseño Asistido por Computadora (CAD). Se carga la imagen en el programa de CAD, sin realizar escalado alguno. La inserción de la imagen en el dwg, será del tipo "ruta relativa" y se insertará en las coordenadas 0,0,0 (X,Y,Z)

Las líneas a vectorizar son:

- El eje de la vía
- Las parcelas adquiridas por FEVE
- Las etiquetas de las parcelas adquiridas (pueden ser un número o el nombre del titular)
- Las parcelas enajenadas (han dejado de ser de FEVE)
- Las etiquetas de las parcelas enajenadas
- Las parcelas con servidumbre
- Las etiquetas de las parcelas con servidumbre
- Líneas auxiliares: edificios, casetas, pozos, tajeas, pontones, ríos, arroyos, regajos, caminos, sendas, límites municipales

No se vectorizarán otras líneas tales como:

- Tangentes de curvas,
- Radios de curvatura,
- Líneas de perfiles ni sus símbolos,
- Vías.

La imagen se vectorizará a escala 1:1, es decir como viene del escaner.

C. Proceso de vectorización en CAD

La entidad de CAD para realizar la vectorización será la polilínea.

La polilínea resultante de la vectorización de una parcela tendrá la propiedad de entidad "cerrada". En los tramos de parcela colindantes a otras parcelas, caminos, etc. Dichos tramos coincidirán exactamente, es decir las polilíneas yuxtapuestas, tendrán el mismo número de tramos y vértices.

En los casos que se advierta un deterioro del plano, (deformación por pliegue, por ejemplo), o un error en el escaneo de la imagen, la vectorización se realizará hasta el error detectado, dejando abiertas o inconexas las polilíneas vectorizadas.

La estructura de capas de la vectorización es la siguiente:

- 01_HUELLA: capa con el contorno del corte escaneado asociado
- 02_EJEVIAS: capa con el eje de la vía
- 03_PARCELAS_LINEA: capa de líneas con las parcelas
- 04_NUMCUOTO: capa con la etiqueta de las parcelas
- 05_PARCELAS: capa de polígonos con las parcelas

El adjudicador podrá solicitar una prueba del trabajo de digitalización realizado y comprobar que los documentos entregados por el licitante se consideran coherentes con este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

El licitante deberá generar una hoja de control mensual que contenga los planos digitalizados así como todas aquellas observaciones que estime oportunas sobre el contenido de cada plano. Esta hoja de control será suministrada por el adjudicador con la finalidad de guardar coherencia con los trabajos ya realizados.

El envío de la documentación se realizará a través de una plataforma de intercambio de ficheros en la que los archivos puedan estar alojados un mínimo de una semana. El nombre de los archivos resultantes del proceso de vectorización de cada uno de los cortes se denominará como el fichero de la imagen:

MMMMM_BB_P_NN(_XX).dwg

Los ficheros dwg se entregarán con la siguiente estructura de carpetas:

- Línea -> Municipio

Adicionalmente, la empresa ADJUDICATARIA, mantendrá informada a TRAGSATEC sobre el avance de los trabajos siempre que ésta lo solicite y se realizarán reuniones de seguimiento cuando sea necesario, para adecuar los trabajos a los requerimientos de TRAGSATEC.

1.1.3. Equipo de trabajo

Para asegurar el correcto desarrollo de los trabajos, el ADJUDICATARIO aportará el número suficiente de trabajadores para obtener un mínimo de archivos digitalizados de 200 planos/mes.

No se admite la presentación de variantes

Madrid a 26 de julio de 2021